

**COMISIÓN PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES  
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA CPFF DURANTE EL AÑO  
2006, RELACIONADOS CON INDETEC**

N°	ACUERDOS	RESPONSABLE	SITUACION
<b>CCXVIII REUNION – MÉXICO, D. F., 24 DE MAYO DE 2006.</b>			
<b>218/2</b>	A fin de que el INDETEC esté en condiciones de operar y administrar el Sitio Colaborativo de la Convención Nacional Hacendaria que se le ha encomendado, así como los trabajos correspondientes, se aprueba una aportación extraordinaria por la cantidad de \$685,000.00 pesos para la adquisición de equipos y licencias correspondientes. Cabe señalar que esa cantidad será aportada 50% por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 50% por las Entidades Federativas, éstas conforme a la proporción en que cubren las aportaciones ordinarias. Esta aportación será igualmente revisada por el Comité Técnico Ejecutivo en su función regular	<b>Indetec CPFF</b>	<b>Concluido</b>
<b>CCXIX REUNION – IXTAPA, ZIHUATANEJO, GUERRERO, 22 Y 23 DE JUNIO DE 2006.</b>			
<b>219/6</b>	A propuesta del INDETEC, se crea una comisión técnica de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, integrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Estados de Durango, Zacatecas y Jalisco y el INDETEC, para dar seguimiento, asesoría y suficiente transparencia al proceso de construcción de las instalaciones del Instituto, entre cuyas funciones estarán las de llevar a cabo la supervisión, seguimiento, control e información constante de dicho proceso.	<b>CPFF Indetec Estados de Zacatecas, Durango, Jalisco SHCP</b>	<b>Operando</b>